



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

MARCO PRESUPUESTAL Y METAS DE LOS INDICADORES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS DURANTE EL AÑO 2021		
REPRESENTANTES DE LAS PARTES:		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	CECILIA MELBA MA CARDENAS	Jefa de la IAFAS SIS
2	EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA	Jefa (e) de la IAFAS FISSAL
3	ELMER CÁCERES LLICA	Gobernador Regional

1. ANTECEDENTE:

Con fecha 14 de enero del año 2019, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados, la cual se ha mantenido vigente a través de Adendas suscritas.

2. COMPROMISOS:

2.1. DEL MARCO PRESUPUESTAL APLICABLE PARA EL AÑO 2021:

- 2.1.1. LAS PARTES acuerdan que el marco presupuestal del año fiscal 2021 establecido para EL PRESTADOR asciende a S/ 65,787,569, cuya distribución por Unidad Ejecutora (UE) se consigna en los Anexo N° 01 y 02 del presente documento.
- 2.1.2. LAS PARTES acuerdan que los importes consignados en los anexos del marco presupuestal son para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados según su régimen de financiamiento.

2.2. METAS Y PORCENTAJES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES:

- 2.2.1. LAS PARTES acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención, se consigna en el Anexo N° 03 del presente documento.

3. OTROS:

- 3.1. LAS PARTES acuerdan facilitar los registros de asegurados atendidos de acuerdo con los parámetros establecidos por la IAFAS FISSAL, a fin de ejecutar los seguimientos que contribuyan a la protección financiera del asegurado.
- 3.2. LAS PARTES acuerdan que se realizarán asistencias técnicas virtuales en el uso de las herramientas de gestión tales como: tableros de apoyo a la gestión, producción y stock disponible de PF, DM y PS por parte de EL SIS, debiendo para ello EL PRESTADOR brindar las facilidades que corresponda.
- 3.3. LAS PARTES acuerdan que para el presente año fiscal y considerando la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y con el fin de que EL PRESTADOR pueda cumplir con los indicadores, no estará condicionado al cumplimiento de un porcentaje fijo para la ejecución de los recursos en gastos de reposición y prioridad I. No obstante, lo anterior, EL PRESTADOR deberá garantizar la disponibilidad de PF, DM y PS, hasta el término del presente año fiscal.



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

- 3.4. LAS IAFAS según sus competencias remitirán a EL PRESTADOR el listado nominal de los asegurados considerado como grupo vulnerables.
- 3.5. LAS PARTES acuerdan que las Unidades Ejecutoras que tienen bajo su jurisdicción IPRESS del I y II nivel de atención con población adscrita deberán identificar, contactar y georeferenciar al mes de mayo 2021 el 50% de los asegurados al SIS que se encuentren en el padrón de alto riesgo (grupo vulnerable) remitido por la Gerencia de Riesgo y Evaluación de las Prestaciones (GREP), a la suscripción de la presente acta, debiendo fortalecer la organización de sus servicios de salud, recursos humanos y tecnológicos para tal fin.
- 3.6. LAS PARTES acuerdan que La IAFAS SIS aplicará un descuento de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada reclamo en salud recibido mediante los canales oficiales del SIS, declarado fundado, por cobros indebidos realizados en las IPRESS, por gastos de bolsillo debidamente sustentados. La evaluación y el ajuste estará a cargo de la Gerencia del Asegurado del SIS.
- 3.7. El PRESTADOR se compromete que las IPRESS del III nivel de atención iniciarán las acciones para la implementación del FUA electrónico con firma digital, debiendo al mes de mayo 2021 haber gestionado un convenio con la RENIEC, así como la elaboración de un plan a corto y mediano plazo, debiendo remitir a la GREP las evidencias de lo actuado.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los ____ días del mes de _____ del 2021.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Arq. Elmer Cáceres Llica
GOBERNADOR REGIONAL

ELMER CÁCERES LLICA
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Arequipa

CECILIA MELBA MA CARDENAS
Jefa
Seguro Integral de Salud

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefe (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

ANEXO N° 01:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2021

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD						PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS						MARCO PRESUPUESTAL			
		PAGO CAPITADO			PAGO POR SERVICIO			PAGO POR EXPEDIENTE			PAGO POR EXPEDIENTE						
		TRAMO I (80%)	TRAMO II (20%)	SUB-TOTAL	TRAMO I (80%)	TRAMO II (20%)	SUB-TOTAL	TRAMO I (80%)	TRAMO II (20%)	SUB-TOTAL	TRAMO I (80%)	TRAMO II (20%)	SUB-TOTAL				
765	REGION AREQUIPA - SALUD	487,226	69,604	139,207	150,393	846,430	-	-	-	-	-	-	19,401	19,401	38,802	885,232	
766	REGION AREQUIPA - HOSPITAL GOVERNECHE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,380	8,430,925
767	HONORIO DELGADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
768	REGION AREQUIPA - SALUD CAMANA	1,454,086	207,727	415,453	329,210	2,406,476	7,072,391	1,010,342	2,020,683	2,584,088	2,457,104	15,144,608	7,873	7,873	15,746	15,160,354	
769	REGION AREQUIPA - SALUD APLAO	851,710	121,673	243,346	293,718	1,510,447	446,544	63,792	127,584	-	637,920	38,190	38,190	38,190	76,380	3,120,776	
1221	REGION AREQUIPA - SALUD RED VERIFERICA	13,992,588	1,998,941	3,997,883	741,324	20,730,736	355,501	50,786	101,572	-	507,859	101,643	101,643	101,643	203,286	2,221,592	
	REG. AREQUIPA - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL SUP (IREN SUR)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,256	20,839,248
1320	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. MIGUEL GABRIEL CHURA	-	-	-	-	-	2,623,271	374,753	749,506	439,605	818,712	5,005,847	1,186	1,186	1,186	5,007,033	
1657	GALLEGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total AREQUIPA	15,785,610	2,397,945	4,795,889	1,514,645	25,494,089	14,972,371	2,131,766	4,263,535	5,397,810	4,141,990	30,857,474	237,849	232,283	470,132	56,821,695	

Nota:

- El marco presupuestal para el mecanismo de pago capitado está en función al cálculo de las prestaciones que se brindan a los asegurados al SIS de todos sus regímenes de financiamiento, mientras que del mecanismo de pago por prestación, el cálculo solo incluye el régimen de financiamiento subsidiado (RO); toda vez que el régimen semicontributivo (RDR) su transferencia se realiza en función a la liquidación de las prestaciones.
- Las transferencias financieras que realizará y corresponde a LA IAFAS SIS son por los conceptos de tramo I y II por cada mecanismo de pago.
- Los importes consignados por el concepto de CENARES, se encuentra en la Resolución Ministerial N° 034-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 299-MINSA/2021-CENARES Directiva Administrativa del proceso operativo de solicitud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte de la IPRES públicas, y el uso de los recursos para la adquisición y distribución de los mismos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de afiliados del Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud", y el Anexo N° 01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

ANEXO N° 02:
MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2021

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD			
		TRAMO I (70%)	TRAMO II (30%)	SALDO BALANCE	MARCO PRESUPUESTAL
1657	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. MIGUEL GABRIEL CHURA GALLEGOS*	24,777	-	2,759	27,536
769	REGION AREQUIPA - SALUD APLAO*	14,603	-	273	14,876
768	REGION AREQUIPA - SALUD CAMANA*	24,871	-	1	24,872
1320	REG. AREQUIPA - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	2,209,097	946,756	106,745	3,262,598
766	REGION AREQUIPA - HOSPITAL GOYENECHÉ	468,903	200,959	45,729	715,591
767	REGION AREQUIPA - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	2,422,749	1,038,321	1,459,331	4,920,401
	Total AREQUIPA	5,165,000	2,186,036	1,614,838	8,965,874

* Transferencia del 100% del monto asignado, según condición especial de acuerdo a lo establecido en la Adenda





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

ANEXO N° 03:

METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, PRESTACIONALES Y DE GRATUIDAD SEGÚN MECANISMO DE PAGO Y POR IAFAS

3.1 IAFAS SIS

A. MECANISMO PAGO CAPITADO:

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 95.00 %	>= 97.00%		

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR BASAL	META	VALOR META - MAYO
Prestacional	IP 1	Atenciones por Teleconsulta de las IPRESS Públicas	0.55%	3.5%	4.05%
	IP2	Asegurados SIS con Tamizaje en Salud Mental	2.78%	3.0%	5.78%

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %

B. MECANISMO PAGO POR SERVICIO:

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 95.00 %	>= 97.00%		

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %

3.2 IAFAS FISSAL

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A JULIO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%



